

EL 4 DE FEBRERO SE CONMEMORÓ EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER:

# Un diagnóstico temprano del cáncer es una oportunidad de curación

El 4 de febrero del año 2000 se conmemoró el primer Día Mundial contra el Cáncer. La fecha fue instaurada para crear conciencia sobre la importancia de la prevención y el control de la enfermedad, cuando el mundo contaba alrededor de 6 millones 700 mil muertes al año por cáncer; desde entonces, esa cifra ha crecido en casi 3 millones.

En estas dos décadas, Chile no ha estado ajeno a ese fenómeno; ha ido aumentando el número de fallecimientos y también, el de casos. A esto último ha contribuido en buena medida el envejecimiento de la población, ya que sobre los 60 años aumentan las posibilidades de desarrollar la enfermedad. Por otro lado, los principales factores de riesgo modificables del cáncer son prevalentes en nuestro país: tabaquismo, consumo de alcohol, sobrepeso y obesidad, sedentarismo, dietas ricas en grasas y carnes procesadas, y alto consumo de sal.

“En un gran porcentaje de tumores operan factores de riesgo que se pueden evitar, así es que muchos casos se podrían prevenir solo con tomar acciones en nuestra vida diaria. Solo en 5% a 10% de los casos existe una causa genética conocida”, comenta el Dr. Luis Villanueva, oncólogo médico de FALP.

Al igual que la prevención, la detección precoz de la enfermedad ha concentrado esfuerzos para crear conciencia en torno al cáncer. Esto, debido a que un tratamiento de la enfermedad en sus etapas más tempranas mejora su pronóstico. “Un diagnóstico temprano es sinónimo de cura. Es muy importante realizarse exámenes preventivos para encontrar tempranamente la enfermedad y tratarla a tiempo”, dice el especialista.

A este respecto, cabe recordar que la ley garantiza medio día laboral al año para que los trabajadores se realicen exámenes preventivos. Se refiere a mujeres mayores de 40 años y hombres mayores de 50. “para someterse a los exámenes de mamografía y próstata, respectivamente, pudiendo incluir otras prestaciones de medicina preventiva, tales como el examen de Papanicolaou, en las instituciones de salud públicas o privadas que corresponda”, según establece el Código del Trabajo. “Es importante informarse y superar el miedo que muchas

Realizarse exámenes preventivos es clave para encontrar a tiempo la enfermedad, mejorando así su pronóstico. Al igual que la prevención y el acceso a los tratamientos, la detección precoz es uno de los aspectos que refuerza la Ley Nacional del Cáncer.



Dr. Luis Villanueva, oncólogo médico de FALP.

veces existe a realizarse estos exámenes. Esto puede significar la diferencia entre la vida y la muerte”, afirma el Dr. Villanueva.

## REALIDAD CHILENA

En Chile, el cáncer se encamina a ser la primera causa de muerte –superando a las enfermedades cardiovasculares–, y ya lo es en algunas regiones del país. Para este año, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, de la OMS, proyecta que fallezcan más de 30.000 personas y el diagnóstico de más de 56.000 nuevos casos.

## DETECCIÓN TEMPRANA

Organice sus exámenes.



- **Mamografía:** anual desde los 40 años.
- **Papanicolaou:** anual desde los 21 años.
- **Colonoscopia:** cada 10 años desde los 50.
- **Test de hemorragias ocultas:** anual desde los 50.



- **Colonoscopia:** cada 10 años desde los 50.
- **Test de hemorragias ocultas:** anual desde los 50.
- **Tacto rectal y Antígeno Prostático Específico:** anual desde los 50 años.

\*Si tiene antecedentes directos, debe iniciar sus controles y exámenes antes. Consulte con su médico.

### Ponga atención a estas señales.



Bultos o hinchazón inusuales.



Tos persistente, dificultad para respirar o tragar.



Cambios en el hábito intestinal, como diarrea, estreñimiento y/o sangre en las heces.



Complicaciones al orinar: mayor frecuencia, dolor o no poder hacerlo.



Sangrado inesperado en la orina, expectoración o deposición.



Pérdida de peso inexplicable e involuntaria en un corto período de tiempo.



Nuevo lunar o cambios en forma, tamaño o color.



Cambios inusuales en los senos: en la piel, tamaño, forma o aparición de un bulto.



Heridas que no cicatrizan, incluida una mancha o úlcera bucal.



Acidez estomacal o indigestión persistente o dolorosa.

## FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES



### FUMAR

El tabaco es responsable del 75% de los cánceres de pulmón, y de alrededor del 22% de las muertes por cáncer.



### OBESIDAD Y SOBREPESO

Ambas condiciones están asociadas al desarrollo de 13 tipos de tumores: mama, estómago, colorrectal y páncreas, entre otros.



### DIETA RICA EN GRASAS Y CARNES PROCESADAS

Sumada a altos niveles de sal y bajo consumo en frutas y verduras, tiene un alto impacto en cánceres, como colorrectal y estómago.



### SEDENTARISMO

La actividad física regular ayuda a reducir el exceso de grasa corporal y los riesgos de cáncer asociados.

## LLEGÓ EL MOMENTO DE ACTUAR. Y TÚ, ¿CÓMO VAS A PREVENIR?



### ALCOHOL

Puede aumentar el riesgo de seis tipos de cáncer, entre ellos, el colorrectal, mama, boca y estómago.



### PELIGROS LABORALES

Se debe evitar la exposición a sustancias cancerígenas, por ejemplo, asbesto.



### INFECCIONES

Cerca del 70% de los cánceres cervicouterinos son causados por el Virus del Papiloma Humano (VPH). El cáncer de hígado puede ser causado por el virus de la Hepatitis B y C, en tanto el gástrico, por la bacteria *Helicobacter pylori*.

Con ese marco, la Ley Nacional del Cáncer, anunciada a fines de 2018, acaba de dar un importante paso: después de permanecer 7 meses en la Comisión de

Hacienda del Senado, fue aprobada por unanimidad en el Senado y despachada a la Cámara de Diputados para su siguiente trámite, con un presupuesto de

60 mil millones de pesos para tratamientos no cubiertos por el AUGE ni la Ley Ricarte Soto, y de 200 mil millones en 8 años para la implementación de una red de

centros oncológicos a lo largo del país.

“La Ley Nacional del Cáncer plantea volver a mirar de forma integral el tratamiento de cáncer, desde la prevención, la detección precoz, el acceso al tratamiento; considerar las diferencias regionales que hay en nuestro país; la investigación, la formación de recursos humanos, la participación público-privada; y todo eso en una estrategia de política pública de mediano plazo que no dependa del gobierno de turno. Esto es un tema prioritario para la gente”, afirma la senadora Carolina Goic, una de las principales impulsoras de esta ley. En resumen, dice, “el gran beneficio de la Ley es estar mejor preparados para enfrentar un cáncer”.

Para la parlamentaria, la importancia de contar con esta legislación radica, finalmente, en una mejora concreta de las condiciones de los pacientes: “Tiene que ver con dignificar a la persona con cáncer: no tratarla como a alguien inútil, que su enfermedad no signifique la debacle familiar, que la diferencia entre la vida y la muerte no dependa de la plata que tienes en el bolsillo, en tu capacidad de endeudarte. Es una de las demandas éticas que tenemos como país”.

## Cáncer en Chile ♀♂

### Incidencia (ambos sexos)

- Próstata 12,3%
- Colorrectal 11,1%
- Mama 10,1%

### Mortalidad (ambos sexos)

- Pulmón 12,6%
- Estómago 12,2%
- Colorrectal 11,1%

### Incidencia hombres

- Próstata 23,9%
- Estómago 12,5%
- Colorrectal 10,9%

### Incidencia mujeres

- Mama 20,8%
- Colorrectal 11,3%
- Vesícula 7,1%

\*Incidencia: porcentaje en relación al total de nuevos casos de cáncer \*Mortalidad: porcentaje en relación al total de muertes por cáncer Fuente: cálculos en base a datos Globocan 2018

## Proyección 2020

**56.575**  
nuevos casos al año.  
(Fuente: Globocan 2018)

**30.314**  
muertes al año.  
(Fuente: Globocan 2018)



## PRIMER PODCAST CHILENO

## sobre educación y prevención en cáncer

Para escucharnos accede a la aplicación Podcasts en iPhone o descárgala en teléfonos con sistema Android.